

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Nómbrase a Contrata con jornada parcial al funcionario que se indica.

MONTE PATRIA, 01 de Julio de 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03 de mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República
- Lo dispuesto en el artículo 2, inciso 5° y artículo 62 de Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.280, que modifica la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece Normas sobre Plantas del personal de las Municipalidades; y
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06 De Diciembre de 2012, que establece la Asunción del Alcalde Sr. Juan C. Castillo Boilet, por un período de 4 años (2012-2016).
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2015.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.357 /

1.- NÓMBRASE a Contrata con jornada parcial de lunes a viernes desde las 08:30 a las 13:00 hrs. al funcionario que se indica, a contar del 01 de Julio de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras sean necesarios sus servicios:

NOMBRE : HERNÁN RODRIGO CONTRERAS VEGA
RUT : [REDACTED]
ASIMILADO : GRADO 13° E.M
PLANTA : CONTRATA

2.- ESTABLÉZCASE, que por razones de buen servicio el funcionario antes señalado asumirá sus funciones en la fecha indicada, y que además cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883 y que se encuentran vigentes a la fecha del nombramiento.

3.- IMPÚTESE, el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.


SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/EFJ/dtr.



ALCALDE